

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

43

MADRID

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Secretaría General Técnica

##### EDICTO 18/2013. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Resolución de 24 de octubre de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de trámite de audiencia y vista en expediente de responsabilidad patrimonial a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

N.º ORDEN	INTERESADO	EXPEDIENTE N.º
1	D. I.G.F. (DNI 5348032A)	132/2011/02189
2	D. J.J.T.E. (DNI 508930D)	132/2012/00261
3	C.P. CL LUIS DE HOYOS SAINZ 96	132/2012/00481
4	Dª. Mª.C.E.N. (DNI 52752537J)	132/2012/01675
5	M.P. CL PUERTO DE MIRAVETE 11	132/2012/01817
6	D. J.R.F.A. (NIE X-7142328-T)	132/2013/00047

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose de que los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Barquillo, número 17, segundo, 28004 Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 24 de octubre de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.704/13)

